



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO

Radicado: 34.017

Procesado: EFRÉN ANTONIO HERNÁNDEZ DÍAZ

Acta: 185 del 03 de septiembre de 2020

Dado que comparto las razones del salvamento de voto parcial expresado por el Magistrado EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER en la decisión referenciada anteriormente, considero que conserva las mismas características y fundamentos de mi disenso, por lo que me adhiero a ellas, remitiéndome a las mismas.

Atentamente,



JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA

Fecha ut supra.